



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 407

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 8 de octubre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 885-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el emisario de aguas residuales de San Cristóbal (Segovia) de acuerdo con el proyecto presentado por su Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 4 de junio de 2009.
 2. Proposición No de Ley, PNL 892-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar la obligación de llevar sujetos los galgos en el inicio de las carreras, en la modalidad de caza de la liebre con galgo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 16 de junio de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 900-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a recrecimiento del azud del río Viejo o a la construcción de uno nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 216, de 13 de julio de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7758	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7760
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	7758	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	7760
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7758	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7761
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a criterio de la Comisión alterar el Orden del Día. Es aprobado.	7758	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7762
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 892.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 900.	
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7758	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7762
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7758	Intervención del Procurador Sr. Rubio Mayor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7762
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	7759	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	7762
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7759	Intervención del Procurador Sr. Rubio Mayor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7763
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7760	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7764
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 885.		El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	7764
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7760	Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	7764

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista, alguna sustitución? ¿No? ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Buenas tardes, señor Presidente. Vidal Galicia Jaramillo sustituye a Crescencio Martín Pascual y María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo sustituye a Mar González Pereda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Antes de comenzar, vamos a someter a criterio de la Comisión el cambiar el Orden del Día. Y comenzaríamos por la segunda proposición no de ley, que pasaría a ser el primer punto del Orden del Día. ¿De acuerdo? Bien, pues entonces, sin más... Estamos de acuerdo todos, ¿verdad? Sin más, dese lectura, pues, por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día, que pasa a ser el primero.

PNL 892

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 892-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar la obligación de llevar sujetos los galgos en el inicio de las carreras en la modalidad de caza de la liebre con galgo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de dieciséis de junio de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los Procuradores Proponentes, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La temporada de caza dos mil ocho fue regulada por la Orden MAM/1137/2008, de veinticinco de junio, que regula la Orden Anual de Caza en la Comunidad de Castilla y León. En la citada Orden se

incluía una novedad: la novedad es... esta novedad ha provocado numerosas críticas entre los cazadores que practican la caza de liebre con galgo, especialmente en cuatro provincias de la Comunidad, en el entorno de Tierra de Campos.

Los galgeros se sienten agraviados, se sienten agredidos por la Consejería de Medio Ambiente, ya que a la casi ausencia de liebres en la temporada de caza, provocada, muy posiblemente, por el abuso y la mala aplicación del veneno contra la plaga de topillos, hay que añadir la obligación de llevar atados permanentemente los galgos hasta que comiencen las carreras. Esta novedad, calificada de inútil e inoportuna, imposibilita que los cazadores de mayor edad, por ejemplo, puedan practicar este deporte, imposibilita la caza con caballo, muy habitual en Tierra de Campos, en algunas localidades, y no produce ningún beneficio en esta práctica deportiva.

Ante una modificación que rechazan los cazadores de las áreas tradicionalmente galgueras de la provincia de Zamora, Valladolid, León y Palencia, principalmente, hemos recogido setecientas cincuenta firmas y se han puesto en contacto con el Grupo Parlamentario Socialista para que presentemos una iniciativa parlamentaria solicitando la eliminación de esta obligación en la Orden Anual de Caza que está preparando -que estaba preparando en esos momentos- la Consejería de Medio Ambiente.

Esta es nuestra propuesta de resolución: "Las Cortes instan a la Junta a eliminar la obligación de llevar sujetos los galgos hasta el inicio de las carreras en la modalidad de caza de la liebre con galgo". La gente, en general, aunque no hay unanimidad, quieren seguir cazando como siempre lo han hecho, y ha habido liebres porque ellos las han cuidado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidente. Buenos días... buenas tardes, Señorías. La Orden MAM/1137/2008, que regulaba la Orden Anual de Caza de Castilla y León, y que contemplaba la novedad de obligar a llevar atados los galgos hasta el comienzo de las carreras es útil, oportuna y beneficiosa por varias razones, pero especialmente por la protección y defensa de la especie *lepus granatensis* en el lance de la caza con la presencia de galgos, así como de otras especies gení... y ejemplares de corta edad, ya que se evita que puedan ser acciden... accidentalmente sor... sorprendidas durante el lance. Así se han expresado galgueros con los que yo he podido contactar y, sobre todo, así se ha manifestado el Consejo de Caza de Castilla y León, órgano asesor de la Consejería de Medio Ambiente en materia de caza, compuesto, este Conse... este Consejo, mayoritariamente por técnicos en la materia, representantes de asociaciones y

federaciones de galgueros y cazadores, así como expertos en fauna y temas cinegéticos de cada una de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Así pues, el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que la obligación de llevar atados los galgos hasta el inicio de las carreras es una cuestión que no solo sirve para proteger a los lebratos y otras especies de objeto de caza del galgo, sino que mejora la acción de caza, ya que permite al cazador la selección de los galgos que deben iniciar la carrera.

Por todo lo anterior, el Grupo Par... Parlamentario Popular va a rechazar la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Dúo. Para un turno de fijación de posiciones... perdón, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Seré breve porque yo creo que huelga cualquier comentario. La realidad es que esto se preparó en tiempo y forma, escuchando a un grupo muy muy importante de cazadores que desde hace mucho tiempo practican... practican la caza... la caza de liebre con galgo.

He dicho claramente que no había unanimidad, pero nos parece que sí había una mayoría bastante importante de cazadores que han presentado sus firmas con sus DNI y se le ha enviado a la Consejería de Medio Ambiente, y la realidad es que la Junta, una vez más, ha impuesto una norma, no escucha a la gran mayoría de los cazadores, desde nuestro punto de vista, y la orden que ha publicado, la nueva Orden Anual de Caza, que la regula... la de la próxima temporada, el veintinueve de junio de dos mil nueve, en ese BOCyL, pues ha hecho nada más que ratificar lo que había hecho en la orden anterior y no escuchar las voces que en muchos pueblos, especialmente de las provincias de Palencia, de Valladolid y de Zamora, también de León, le han enviado a la Junta el mensaje de que no había por qué cambiar nada.

Así no se adelanta nada, no se protege el medio ambiente, no se protege el colectivo pequeño que tenemos de la población de liebres en esta Comunidad, especialmente en esa zona, y además se va impedir que gente que lleva cuarenta años cazando pueda cazar, tanto a caballo como la gente especialmente mayor, que son numerosos los que practican este deporte. Nada más.

Es una postura de la Junta de Castilla y León, nosotros entendemos que no hay unanimidad, pero que la mayoría lo que está demandando es que esta orden no incluya este aspecto, y ustedes, simple y llanamente, han cambiado de opinión y ustedes mantienen la misma que habían planteado en la orden anterior. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 892

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? (Estamos, tres y dos, cinco). Diez. Resultado es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día, que será el tercero que estaba en... en el orden inicial. [Murmulllos]. Bien, perdón, pues entonces... -vale, vale- entonces, perdón, el siguiente punto del Orden del Día es el que figuraba en primer lugar en el Orden del Día, la Proposición No de Ley quinientos... perdón 885. Dese lectura por el señor Secretario.

PNL 885

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 885, presentada por los Procuradores don Octavio Can... don Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el emisario de aguas residuales de San Cristóbal (Segovia) de acuerdo con el proyecto presentado por su Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de cuatro de junio de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los Procuradores PropONENTE, don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Traemos a esta Comisión el problema de depuración de aguas de San Cristóbal de Segovia, tal vez el municipio más joven de nuestra Comunidad Autónoma; es un municipio que se segregó de su Ayuntamiento matriz, Palazuelos de Eresma, el año mil novecientos noventa y nueve. Es un municipio que ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años muy potente y que le ha llevado de tener apenas doscientos habitantes a tener más de tres mil censados a uno de enero de dos mil ocho. Por lo tanto, el crecimiento en muy pocos años ha sido tremendo. Hoy, seguramente, serán más de cuatro mil los habitantes los habitantes que hay, reales, y, en todo caso, pasarán de los cinco mil habitantes equivalentes a efectos de emisiones de aguas residuales.

Tengo que decir que las aguas residuales de este municipio van directa o indirectamente, al río Eresma; unas van directas al río Eresma, otros van indirectamente, porque van por el río Ciguñuela, pero al final terminan en el río Eresma, del río que, por cierto, cogen agua unos kilómetros más adelante los municipios de la Mancomunidad del Eresma, municipios que hay en la provincia de Segovia y en la provincia de Valladolid; llegan hasta el municipio de

Íscar y alguno más de la provincia de Valladolid, con bastante población, por cierto.

Por lo tanto, estamos hablando de... de un problema no menor, precisamente. Por un lado, la contaminación del río y, luego, el gasto que ocasionan a los pueblos de la mancomunidad para depurar aguas que han sido contaminadas con aguas residuales unos kilómetros más arriba.

Bien. La solución que han adoptado en este Ayuntamiento, tras negociaciones con el Ayuntamiento de Segovia, es llevar sus aguas residuales a la depuradora de Segovia, en lugar de hacer una depuradora nueva. Lo que hay que hacer es un colector. El Ayuntamiento de San Cristóbal, este municipio, ha redactado un proyecto para construir este colector, un proyecto que ha presentado a la Consejería, un proyecto que, inicialmente, ha pagado ya el propio Ayuntamiento de San Cristóbal y, bueno, en fin, un proyecto que tiene un importe... un presupuesto superior a los dos millones y medio de euros. Tengo que decir que este año aparece una partida presupuestaria de 100.000 euros en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, sin anualizar ninguna otra cantidad. A todo esto, hay que decir que el año anterior, el año dos mil nueve, en los Presupuestos del año dos mil ocho-dos mil nueve, habían consignado 300.000 euros. Por lo tanto, en fin, la progresión, pues, no es muy esperanzadora que digamos. Pero bueno, todos somos conscientes de que las partidas se pueden incrementar en función del desarrollo de... de la inversión.

Entonces, bueno, a todo esto, pues también hay que decir o, por lo menos, quiero mencionar en esta Comisión la Directiva europea sobre tratamientos de aguas residuales urbanas, que dio un plazo, luego dio una moratoria; pero el municipio de San Cristóbal de Segovia pasa muy por encima de todas estas directivas y todas estas moratorias, quiero decir que ya está fuera de... de todas estas directivas de todo tipo. Con lo cual yo creo que lo que queda ya es acometer de una vez este proyecto sin más dilación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Cantalejo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Miguel Pinto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señor Presidente. Señor Cantalejo, coincidimos en los antecedentes. Usted podrá ver, con esas cantidades presupuestarias que había ya consignadas para San Cristóbal, la voluntad -de alguna manera- de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Medio Ambiente, y, al hilo de la Directiva que usted ha citado -la 91/271-, sabe que es una prioridad para la Junta de Castilla y León su cumplimiento, y que en ello... en ello estamos, tanto en la depuración como en todo lo que también esa directiva marca, por la recuperación del estado de... original de nuestros ríos y arroyos.

En esta línea, usted sabe perfectamente que se puso en marcha el I Plan Nacional de Calidad de las Aguas, que data del año dos mil cinco, y por el cual, pues, hemos intentado y yo creo que con gran grado de satisfacción cumplir esa directiva comunitaria, y creo que estamos cumpliendo los objetivos.

En el caso concreto de... del emisario que usted reclama para San Cristóbal, sabe que en estos momentos ese I Plan Nacional de Calidad de las Aguas ya ha caducado. Estamos en vísperas, y también le anticipo, por si no lo sabe, que, en las conversaciones mantenidas con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, las conversaciones están muy avanzadas, y creo que en próximas fechas, no tardando mucho, se pueda firmar el II Plan Nacional; las conversaciones han sido fluidas en los últimos tiempos -no ha ocurrido así en las etapas anteriores-, hay una fluidez en las conversaciones, y creo que estamos a punto, y que en fechas muy próximas podamos firmar el II Plan Nacional de Calidad de las Aguas, en el cual estaría incluido el... el emisario que usted hoy nos demanda para San Cristóbal.

Es cierto que el Ayuntamiento tiene un proyecto redactado, que lo ha presentado en la Junta, que lo ha costeado -ha ido con cargo al Ayuntamiento-, pero sabrá usted que, por conversaciones mantenidas entre las dos Administraciones (tanto por el Ministerio como por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León; es concretamente el proyecto 550/SG, Segovia 570, de San Cristóbal de Segovia, el emisario de aguas residuales y EDAR de Segovia), ambas Administraciones han coincidido que tiene que formar parte, pues, de la ampliación o del proyecto de construcción de la depuradora nueva de Segovia. Eso es lo que han convenido ambas Administraciones. Yo creo que aquí, desde las Cortes, desde el Legislativo, no somos, o no podemos enmendar la plana, en este caso al Ejecutivo -tanto al Ministerio como a la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente-, que han convenido que forme parte de un añadido de lo que va a ser la EDAR de Segovia.

Entonces, estamos pendientes, estamos de acuerdo que ese emisario hay que hacerlo, y estamos pendientes de que se firme ese II Plan, y, dentro del ámbito del II Plan Nacional de Calidad de las Aguas, y como un añadido a lo que es la EDAR -la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Segovia-, se pueda realizar. Por lo tanto, coincidimos con usted en la necesidad de ese emisario; estamos a la espera, y esperemos que en breves fechas -y así parece que va a ser- se pueda firmar el II Plan de Calidad de las Aguas, pero en este caso, además, es probable, y casi con toda seguridad, que la con... la contratación, la Administración competente para la contratación de las obras de la EDAR de Segovia sea el propio Ministerio -porque así, más o menos, está también convenido-, y dentro de ese ámbito se haría -porque coincidimos que es necesario-, se haría el... el emisario de San Cristóbal.

Por lo tanto, no vamos a votar a favor de su proposición no de ley, aunque en el fondo estamos de acuerdo con la necesidad de... de realizarlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel Nieto -que antes le había cambiado el apellido-.

Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo, por el Grupo Socialista, el señor Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el asunto es que, estando de acuerdo en todo, ¿dónde está el problema? Yo le digo una cosa, Señoría: si este asunto ha venido a la Comisión... podía haber venido hace meses, o podía haberse esperado unos meses, hasta que se hubiese firmado el convenio, pero si ha venido hoy, y está en esta Comisión, yo creo que esta Comisión debe manifestarse.

Yo coincido prácticamente en todo lo que usted dice. Lo que ocurre que es que es un asunto demasiado grave para un municipio como San Cristóbal de Segovia. Hay otros municipios del... en torno a mil habitantes, en la provincia de Segovia, que tampoco están obteniendo la respuesta adecuada por parte de la Consejería. En el presupuesto aparecían algunos proyectos muy necesarios, con partidas muy poco significativas, pero que no le dábamos más importancia, porque, bueno, el asunto es que el proyecto salga adelante y que luego se le dote de la necesaria financiación. Porque, a lo mejor, en el... en el año natural dos mil nueve no se saca a licitación, pero se encarga el proyecto, etcétera, etcétera. Y estoy hablando de la Estación Depuradora de Sanchonuño, de la de Mozoncillo; la de Navalmanzano ni siquiera aparece; la de Sanchonuño sé que están redactando el proyecto, creo recordar; la de Mozoncillo también han empezado, pero va muy despacio, muy despacio; la de Navalmanzano ni siquiera... -que es el municipio más grande de los que he citado- ni siquiera han encargado el proyecto; y son municipios de más de mil habitantes.

Es que, San Cristóbal, estamos hablando de, aproximadamente, cinco... cinco mil habitantes equivalentes. Y a mí me gustaría que la Comisión se manifestara, y, en fin, que pusiera encima de la mesa la necesidad inaplazable de este... de esta iniciativa, de este proyecto, dentro del Plan de Calidad de las Aguas, algo que ya sabíamos, dentro de las iniciativas de la Junta de Castilla y León. De hecho, aparece en el Presupuesto del año dos mil nueve de la Junta de Castilla y León, insisto: este año aparece con 100.000 euros y el año pasado aparecía con 300.000. Y hay una cosa más: es el que importe de la redacción del proyecto no debiera cargarse al 100% a un municipio como este, un municipio del año noventa y nueve; si es que no tiene fondos. Quiero decir que municipios que tienen... bueno, pues que tienen más historia, pues tienen más dinero.

Ya que ha venido el asunto aquí, yo creo que... vamos, me gustaría que la Comisión se manifestara y apoyara el desarrollo de este proyecto y la financiación -para un municipio tan joven como este- de este proyecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Cantalejo. Bien. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 885

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura por el señor Secretario al tercer punto del Orden del Día.

PNL 900

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 900, presentada por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, relativa a recrecimiento del azud del río Viejo o a la construcción de uno nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 216, de trece de julio de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Traemos esta proposición aquí para exponer el problema que tienen los municipios que componen la Mancomunidad del Río Viejo y alguno más. No todos componen esa Mancomunidad, aunque sí la... la mayoría. Son municipios y núcleos de población -muchos de ellos, porque no todos son municipios los que aquí están reflejados- que están en el... en el piedemonte de la... de la sierra, con gran incremento de población durante el verano -según ellos mismos, estiman que pueden llegar en torno a los tres mil habitantes durante el verano-, y que algunos de ellos... todos tienen problemas, pero algunos de ellos están... han estado este año suministrándose, por no ir más lejos -otros años también-, con cisternas.

Es un proyecto que viene reclamándose desde hace bastante tiempo. Parcialmente, en el año dos mil seis y dos mil siete, a través de... con... primero, con un convenio Diputación-Junta, y después directamente con fondos de la Diputación, se han hecho obras de mejora de la... del trazado de las tuberías, llegando a la paradoja de... como se han hecho estas obras, estas tuberías nuevas, con el ánimo de que sirvieran para la nueva... el nuevo depósito de agua que... con la construcción de este azud, pues, en estos momentos, como el agua es tan poca y no tiene presión, resulta que no se pueden utilizar las nuevas redes de tuberías, y que hay que seguir utilizando las viejas, las antiguas, con los problemas que eso lleva, además, de pérdidas y demás. O sea, que hemos gastado dinero público en el ánimo de hacer las cosas bien, y resulta que, en estos momentos, ni siquiera, después de estar hecho, se

puede utilizar, por no haber concluido y terminado... y terminado las obras.

Esa es la situación, añadida, además, a que algunos municipios limítrofes tienen problemas de arsénico, y con la... el recrecimiento, o un nuevo azud, en función de las condiciones técnicas... por eso ponemos las dos cuestiones; no es una cuestión de que pueda ser una cosa u otra, sino lo que técnicamente fuera más aconsejable; parece ser que, con el recrecimiento del azud existente sería suficiente, pero si, por razones técnicas, no fuera posible y hubiera que hacer uno nuevo... es un pequeño azud, no queremos decir con eso que sea más grande, pero sí para que tenga almacenamiento suficiente, en cantidades pequeñas dentro de este... de este cauce, para que estos municipios tuvieran garantizada -ya digo- el suministro de agua a lo largo de los meses que más problemas tienen, que es los meses del... del estiaje; y, al mismo tiempo -digo-, poder solventar, si hubiera capacidad suficiente, algunos núcleos colindantes que tienen problemas de... problemas de arsénico. Y también terminar una inversión ya iniciada con la red de distribución, que -ya digo- en estos momentos no se puede utilizar por las razones expuestas, habiendo, ya digo, un montón de pérdidas, cuando las tuberías están hechas, pero, al no tener presión, no llega el agua y hay que seguir manteniendo los antiguos conductos -en algunos casos ni siquiera tuberías- que van... son caceras hechas por esta Mancomunidad, que tiene un origen antiguo de reparto de... de agua.

Por esa razón, la propuesta que traemos es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar, dentro del marco de sus competencias, el recrecimiento del azud existente en el río Viejo, o la construcción de uno nuevo, a fin de garantizar el suministro de agua potable suficiente, en cantidad y calidad, a dichos núcleos de población afectados de... de la zona que hemos referido. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Rubio. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Merche... Mercedes Alzola, perdón.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Bien, efectivamente, para atender a las necesidades de abastecimiento de agua a los municipios integrantes en la... en la Mancomunidad -en su mayoría- de los municipios de río Viejo, la Consejería de Medio Ambiente ha ejecutado una obra, que es la que usted dice, pero que no es ni paradoja ni es malgastar el dinero público, sino que es necesario; y además esa obra permite optimizar el funcionamiento del sistema y reducir pérdidas existentes en las tuberías, que también por ahí se escapa mucho agua.

Pero, como usted sabe -y se ha dicho en reiteradas ocasiones, y, desde luego, lo conoce-, el abastecimiento es competencia municipal, y la Junta ejerce la competencia de auxilio a los municipios en materia de abastecimiento, y

preferentemente apuesta por los abastecimientos mancomunados. Con este motivo, en el año dos mil seis encargó la Junta -la Consejería- la redacción de un proyecto en la Mancomunidad del Río Viejo de renovación y ampliación del sistema de abastecimiento, que preveía la construcción de una balsa de regulación -o sea, mejor que el azud que usted dice- de agua potable, de aproximadamente veinte mil metros cúbicos, y la renovación de más de quince metro... kilómetros de tuberías existentes, al objeto de minimizar las pérdidas en la red de distribución.

Con esta infraestructura quedaba garantizado el abastecimiento de la Mancomunidad, por lo que el proyecto se aprobó, técnicamente, el trece de diciembre de dos mil siete, y se iniciaron las gestiones para su contratación. Pero bien, una... una vez aprobado -como le digo- técnicamente el proyecto, se mantuvieron reuniones con los representantes de la Mancomunidad, como responsables y competentes del abastecimiento domiciliario de agua potable a los municipios, conforme a lo manifestado en la Ley 7/85, de dos de abril, de Bases de Regulación de Régimen Local, y el Decreto 140/2003, de siete de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Muy bien. En tales reuniones, los representantes de la Mancomunidad plantearon objeciones de tipo económico y relacionadas con la financiación de tales obras, así como con el coste de mantenimiento, lo que dio lugar a la negativa a firmar el correspondiente convenio, y, en consecuencia, la obra debió ser desprogramada, con lo cual quedó patente la voluntad de la Junta de dar solución al problema, y que esa actuación que preveía se vio obstaculizada y frustrada por la actitud de algunas Administraciones Locales, y, en concreto, de Ayuntamientos afectados.

Con este motivo y en este momento, varios de esos municipios que estaban incluidos en la Mancomunidad de Río Viejo se han... se han agregado a otra propuesta, que forman el futuro sistema de abastecimiento Villa y torre... "Villa y Tierra de Pedraza", que capta de la presa existente en el Ceguilla, y cuyas obras relativas a la red de distribución de agua a los distintos municipios -y que además dan sentido a la presa ejecutada- y, aun con cierto retraso, han sido adjudicadas recientemente por Aguas del Duero.

Usted sabe que es una obra con un importe de 13 millones de euros, que da servicio a cuarenta y dos núcleos rurales y a diecisiete mil habitantes. Y, de ese importe, el 65% del total de la obra lo va a pagar Aguas del Duero, el 25, la Junta de Castilla y León, y el 10%, la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza. Con lo cual, solucionará la escasez y la falta de calidad del agua, sobre todo en épocas de verano.

No obstante, alguna Entidad Local menor, como las que usted dice, efectivamente se va a quedar fuera de esas obras y de esa Mancomunidad. Pero bueno, no ha sido más que culpa o responsabilidad de esos propios núcleos de población. Pero, aun con todo, usted sabe que las Diputa-

ciones Provinciales tienen líneas de ayu... de apoyo y ayuda, y, sobre todo, son prioritarias a los abastecimientos de las Entidades Locales menores. Con lo cual, yo le tengo que decir que, en conclusión, la negativa de los Ayuntamientos a la solución aportada por la Junta -y así como las... las circunstancias que rodean en este mismo momento el problema- justifica el rechazo de una proposición no de ley, a nuestro entender, desconectada con la realidad de la situación y carente de oportunidad, porque, de una u otra manera, se está dando solución. Y... y ya le digo, el Ayuntamiento o la Entidad Local menor que no quiso solucionarlo en su día, pues ahí tiene otras Administraciones, como la Provincial, que le puede echar una mano para solucionar el problema. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Alzola. Para cerrar el debate, por el Grupo Socialista, el señor Rubio Mayor tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Mire, Señoría, yo entiendo que usted diga lo que la han informado, pero le puedo garantizar que, si estuviera... fuera Procuradora de Segovia, no diría eso, aunque estuviera sentada en ese mismo banco; porque no se adecuaba a la realidad. Pregunte... son Alcaldes del Partido Popular casi todos, y no es cierto... no es una Entidad Local menor, son varios... varios Ayuntamientos los que se han quedado aquí -y es totalmente oportuna, totalmente oportuna-, Ayuntamientos muy pequeñitos, con muchos núcleos de población, con lo cual incrementan el coste... incrementan el coste.

Y lo que usted me dice de la presa del Ceguilla -la... la Comunidad de Ciudad y... y Villa de Pedraza- solamente es para un municipio que tenía... esto es para un municipio, para Collado Hermoso; los demás... y uno de Santo Domingo, que eran unos... solamente tiene unos abrevaderos. No es para más, no es para más. El resto de municipios no tiene este asunto.

Esta Mancomunidad, que es de origen histórico -no solamente de servicio, de origen histórico-, que tenían divididas las caceras que bajaban de la Sierra para suministro de regar... del prado, y, entonces, abrevaderos y fuentes -porque no había... no había consumo domiciliario-, lo han seguido manteniendo. Y Collado Mediano... Collado Hermoso, perdón, Collado Hermoso tenía de los dos lados. Pero, como forma parte también de la Comunidad de la Villa... de Ciudad y... y Tierra... de la Villa y Tierra de Pedraza, pues, como ahí tenía que pagar menos, porque, entre otras cosas, esa Comunidad tiene recursos, pues, entonces, si ustedes les plantean que tienen que pagar una cantidad que no la tienen los municipios, que ese es el problema, por eso dicen que ellos no lo pagan y que se van al otro lado. Pero esa es la única realidad. Y los que no tienen la oportunidad -porque no pertenecen, y no tienen bienes ni pinares, como tiene la Comunidad de Pedraza-, pues se quedan sin agua.

Y no venga usted aquí ahora queriendo echar las culpas a unos Ayuntamientos que se quedan sin eso, porque dice

que no han querido firmar un convenio. Pues si no tienen dinero, Señoría, si no pueden hacerlo, porque no tienen capacidad financiera para poderlo hacer. Que son Ayuntamientos muy pequeños, muy pequeños. Que la suma de todos ellos -le digo- en verano puede llegar a esa cantidad, pero el resto del año es muy poquita gente y muy poquitos recursos, y muy diseminados, porque tienen muchos núcleos de población -algunos hasta cuatro núcleos de población-, y no da para más. Si ustedes quieren que pongan un 30%, por eso le dirían los Alcaldes que no, y no han firmado el convenio. Pero no me quiera usted hacer cargar la culpa a los municipios de que no se soluciona porque ellos no han querido, porque es que es imposible; y que se marcharon a otro lado. Y no son Entidades Locales menores, son todos los municipios y todos estos núcleos que le digo, menos uno, porque el otro forma... al formar parte, y poderse hacer gratis, con buen criterio, se ha marchado. Y creo que Santo Domingo, que solamente recibía desde aquí -porque también lo tiene desde el otro lado, a través de un abrevadero, porque, como esto, ya digo, tienen origen antiguo-, recibía el suministro por un abrevadero que se quitaría. Pero el resto no, el resto no.

Y ya digo: yo creo... salvo Pelayos de la Presa... Pelayos del Arroyo, perdón, todos los demás son Alcaldes del Partido Popular, ¿eh? O sea, no es una cuestión... Alcaldes del Partido Popular, todos, y reivindicando que... lo han seguido... lo han seguido reivindicando. No hace poco... no hace mucho, el Alcalde de Sotosalbo me decía: "Hombre, ¿os acordáis cuando estuvisteis aquí el Presidente del Partido Popular y tú que decíais que esto tenía solución? Con cisternas estamos". Así que no me venga usted queriendo culpar, encima, a los municipios de que no se ha hecho por culpa de ellos, porque no se ha hecho porque no tienen capacidad. ¿Y que es competencia a través de la Ley 7/85? Eso no me lo tiene que decir usted; no me lo tiene que decir usted, claro que lo saben los municipios. Pero también es competencia, y sabe usted perfectamente, el auxilio económico. Como también es competencia -y también lo dice alguna de esa... la legislación- de que los... los ingresos de las Corporaciones Locales se nutrirán en la participación de tributos del Estado y las Comunidades Autónomas; y tampoco cumplen la ley las Comunidades Autónomas en la participación de tributos.

Así que no me cuente usted legislación, cuando viene a cuento, que esto lo... también. Y, precisamente por eso, porque, si cumpliera con esa obligación de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, a lo mejor no había que venir a pedir subvenciones, a lo mejor tenían capacidad los Ayuntamientos. Pero, claro, como eso no lo cumple la Comunidad, no me venga usted con argumentos legales, cuando ustedes o la Comunidad es la primera... la Junta de Castilla y León quien lo incumple.

Es decir, por lo tanto, ¿que diga usted que la Diputación? Así se lo haré llegar. Digo: en la Junta dicen, los Parlamentarios del Partido Popular, que sea la Diputación la que lo haga, así que ustedes sabrán si tienen

capacidad o no. Lo que no puede ser es que estos Ayuntamientos estén con cisternas a estas alturas.

Y lo otro, es verdad que se hizo, si yo también se lo he dicho, que se hizo una red con dinero... lo que ha dicho, con un convenio Junta-Diputación para optimizar los recursos. Pero digo que se da la paradoja, y sí que es paradoja, que, como no hay agua, no tiene presión, y al no tener presión, no llega, y hay que utilizar los cauces a cielo abierto, las antiguas caceras, para que el poquito agua que va llegue, aun a riesgo de poder perder mucho en el camino. Porque no está hecho, porque esas tuberías, esas redes estaban preparadas para esta infraestructura; bien una balsa -que yo en eso no entro- o bien un azud, o bien un azud; en definitiva, una balsa es. Si la quieren hacer en otro lado la balsa, pues se hace en otro lado, yo eso... en eso no entramos, eso que los técnicos digan y donde menor impacto ambiental pueda... pueda haber. Yo creo que no hay ningún problema con el impacto ambiental, pero donde menor impacto, no entramos en eso.

Pero, mientras no se haga esto, las otras obras que hemos hecho no sirven, porque en invierno, que es cuando habría presión, no hace falta el agua, y en verano, como no lo hay, y lo poquito que hay no lleva presión y hay que utilizar lo otro, aun a riesgo de que se pierda. Esa es la realidad, esa es la realidad.

Y la solución, que la Junta de Castilla y León asuma sus responsabilidades y haga las obras. Pero lo que no podía esperar yo es que se viniera aquí diciendo... culpando, encima, a los Ayuntamientos de que no se ha hecho porque ellos no han querido. Eso es lo último... lo último que me esperaba oír y lo último que creo que esperan oír los Ayuntamientos, de que la culpa es de ellos porque no han querido firmar un convenio donde tenían que poner dinero. Y así habrá que transmitírselo. Por lo tanto, les ruego recapaciten, y a tiempo están de votar a favor, porque creo que es de estricta justicia lo que estamos planteando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Rubio. Bien, concluido el debate procedemos, pues, a someter a votación la... la propuesta de resolución.

Votación PNL 900

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos].